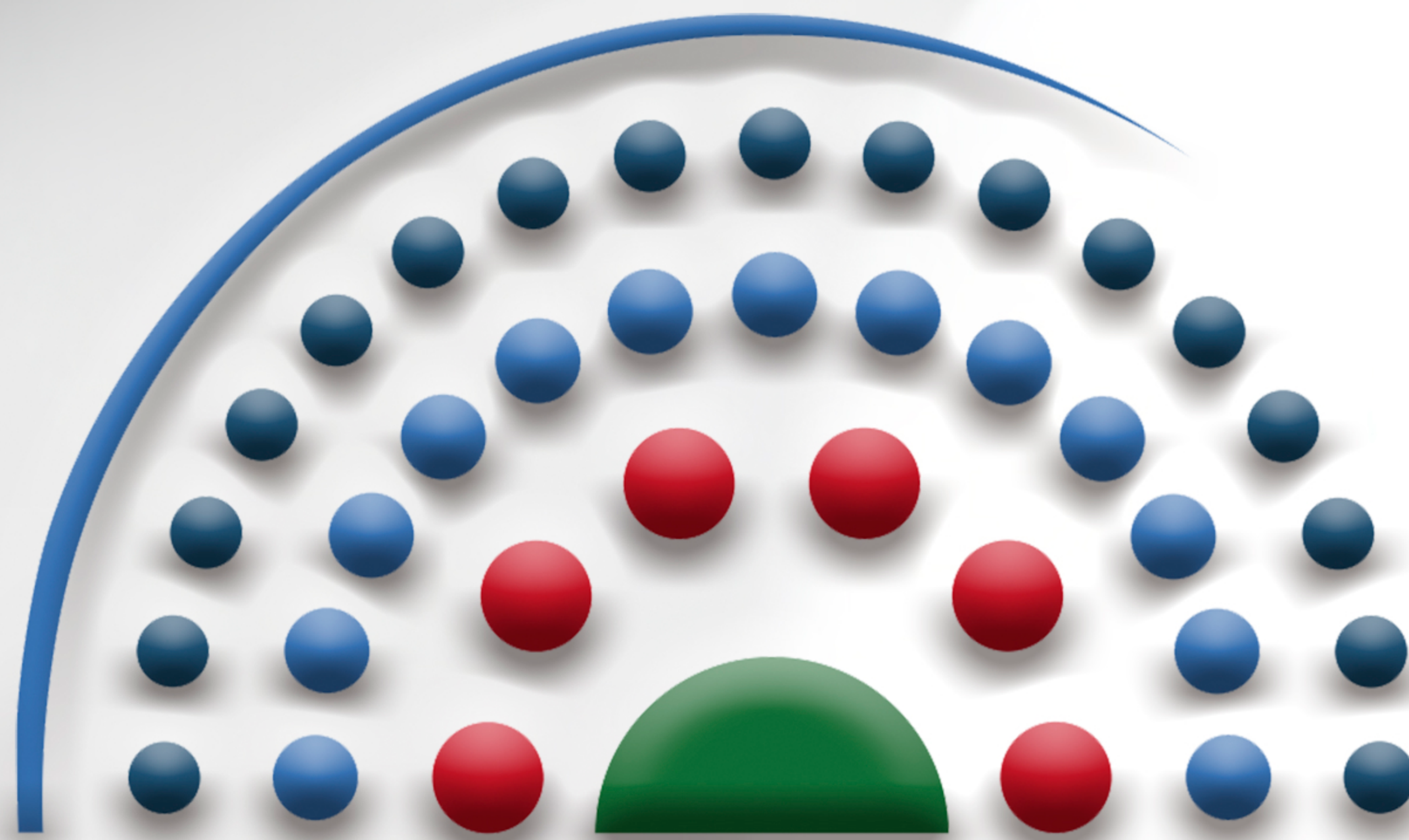




Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

20 de agosto de 2026

141°

Período Legislativo

Sesión Ordinaria

09



PROVINCIA DE LA RIOJA

Diario de Sesiones N° 09



CÁMARA DE DIPUTADOS

141° PERÍODO LEGISLATIVO

20 de agosto de 2026

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTE 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTE 2°: Diputado Bordagaray Ismael A.

SECRETARIA LEGISLATIVA: Prof. Mirtha María Teresita Luna.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliendro; Carla N.

Becerra; Gonzalo D.

Bordagaray; Ismael A.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Del Moral; Marcelo D.

Elías; Juan J.

Flores; Silvia R.

Gauna; Fabián N.

Gutiérrez; Sebastián,

Juárez; Andrea J.

Laso; Sofia L.

Leo; Pablo D.

López; Claudia C.

López; Yuliana M. del C.

Martínez; Nicolás A.

Mercado; Paul A.

Molina Gómez; Diego

Mora; Ada M. B.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Oviedo; Humberto A.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojo; Luis L.

Romero; Jorge F.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Sarruf Vallejo; Yamil D.

Sbiroli, Federico.

Veragua Massud; Antonio S.

Villagra, Silvio H.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:
Jefa de Correctores:
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:
Jefa de Componedores:

SALDIS PORTUGAL, Mayra M.
PEREZ, Miriam
ALBARRACÍN, Martín L.

SECCIÓN IMPRENTA
Jefe de Imprenta: GOMEZ, Juan J..

Encuadernadores:
AVILA, Fabián
AVILA, Norberto
FAJARDO, Gabriel;

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.
Subdirectora: HERRERA, Liliana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:
Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:
BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; CARDOZO, Ana B.; CEBALLOS, Fernando;
CONTRERAS GAVIO, Francisco I.; DÍAZ, Fernando N.; LU-
CERO, Julio M.; OLMEDO, Mario A.; MARTÍNEZ, Stefania J.;
ORTIZ, Rodrigo I.; VERA ALINCE, Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 09/141°

20 de agosto de 2026

ORDEN DEL DÍA N° 09/141°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 09/141°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 141° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2026. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: PROF. MIRTHA MARIATERESITA LUNA. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Del Moral; Marcelo D.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Gauna; Fabián N.
Gutiérrez; Sebastián
Laso; Sofía L.
Leo; Pablo D.
López; Yuliana M. del C.
Martínez; Nicolás A.
Mercado; Paul A.
Molina Gómez; Diego
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.
Rodríguez; Gabriela A.
Romero; Jorge F.

Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Sbiroli; Federico.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra; Silvio H.

DIPUTADOS AUSENTES:

Becerra; Gonzalo D.
Chamía; Oscar E.
Juárez; Andrea J.
López; Claudia C.
Rojo; Luis L.
Sarruf Vallejo; Yamil D.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Buenos días a todos, todas. Perdón por las demoras y gracias por esperar. Siendo las 11:55 minutos. Vamos a dar por iniciada la sesión del día de la fecha. Vamos a invitar, para el izamiento de la bandera, al Diputado Claudio Ruiz, al Diputado Juan Carlos Santander, y al Diputado Federico Sbiroli.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Mario Claudio Ruiz, Federico Sbiroli y Juan Carlos Santander, izan

las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

-Ingresa al Recinto el Diputado José Abrahán Couceiro-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Antes que los diputados y diputadas tomen asiento, les voy a pedir que sigan de pie, porque hoy el Coro de la Cámara nos va a interpretar el Himno al General San Martín.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción “Himno al General San Martín” de autoría de “Segundo M. Argañaraz y Arturo Luzzatti”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchas gracias. Sé que lo han hecho para rendir un homenaje a nuestro querido General José de San Martín, teniendo en cuenta que el 17 de este mes de Agosto, estuvimos recordando su paso a la Inmortalidad. Así que, muchas gracias a nuestro Coro y renovamos el aplausos para ellos

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Ahora sí, vamos a continuar con el Orden del Día. Punto 3.

3- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Pido la palabra.

Buenos días, señora Presidenta, Vicegobernadora, colegas, el público en general. Es para solicitar que el Acta Anterior, se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, hay una moción concreta del Diputado Cristian Pérez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado. Punto N° 4.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA,

MIRTHA M. T.: Correspondencias. Señora Presidenta y señores diputados, sendas notas

-DE LOS DIPUTADOS LUIS LISANDRO

ROJO, GONZALO DAVID BECERRA,

OSCAR EDUARDO CHAMIA, ANDREA

JUDITH JUÁREZ Y CLAUDIA CECILIA

LÓPEZ: Hacen saber que sus inasistencias en el día de la fecha, se debe a razones personales y de fuerza mayor.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA,

MIRTHA M. T.: También ha ingresado por fuera del Orden del Día nota de la Función Ejecutiva.

EXPTE.18-A-00736/26 – DE LA FUNCIÓN

EJECUTIVA: Eleva ratificación el Decreto F.E.P.N°1.293/26 -Crea el Régimen de Protección de Usuarios de Servicios de Créditos para Consumo de la Provincia de La Rioja.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, a conocimiento de los señores diputados y diputadas. Vamos con el punto 4.1

Punto 4.1**EXPTE.18-A-00727/26 – DE LA FUNCIÓN**

EJECUTIVA: Eleva Decreto F.E.P. N°325/26 con fecha 01 de abril del corriente año –Nueva estructura orgánica funcional del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A conocimiento de los señores diputados y diputadas. Punto 4.2

Punto 4.2**EXPTE.18-A-00697/26 – DE LA FUNCIÓN**

EJECUTIVA: Eleva fotocopia autenticada del Decreto F.E.P. N°1095 con fecha 13 de julio del corriente año -Estableciendo la liquidación para las asignaciones familiares.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, también a conocimiento de esta Cámara. Punto 4.3

Punto 4.3**EXPTE.18-A-00711/26 – DEL CIUDADANO**

CARLOS DANTE MILICAY: Eleva nota para el aporte del proyecto de Ley de Junta

Única de Evaluación de Títulos y Antecedentes del Educador de los Niveles Obligatorios Superiores (J.U.E.T.A.E.N.O.S.)

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bueno, muy bien eso va a pasar a la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología. 4.4.

Punto 4.4**EXPTE. 18-A-00719/26 – DE LA FUNCIÓN**

EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 19/141° - Solicita a APOS un informe sobre el estado de las contrataciones que tomaron estado público.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

A conocimiento de la Cámara. Y ahora pasamos al punto 5.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:

Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Sí, Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:

Gracias, buenos días. Para solicitar vista y copia de los expedientes de 4.1 y 4.2. Para que sean remitidas al Bloque.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. ¡Cómo no! Serán remitidas entonces a los respectivos bloques.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Diputado Paul Alberto Mercado.

DIPUTADO MERCADO, PAUL A.: Es para pedir autorización a la Cámara, poder ingresar por fuera del Orden del Día, una Declaración de Interés, relacionado al encuentro de legislaturas conectadas, que se realizará en CABA, el día 31 y 1° de septiembre. 31 de agosto y 1° de septiembre.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, el Diputado Paul Alberto Mercado, ha planteado un pedido, y una moción de orden, que es incorporar un Proyecto de Declaración de Interés, al Orden del Día. Voy a mandarlo a votar, y después, ¿no es cierto?, para su tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la positiva para poder ingresar el proyecto planteado por el Diputado Paul Alberto Mercado. Sírvanse, levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado, incorporado en el Orden del Día, y su posterior tratamiento... Espéreme un minutito, "dipu", Diputado Juan Carlos Santander, tiene la palabra, y después diputada...

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Gracias, Presidenta. Buenos días, en el mismo sentido, es para ingresar un Proyecto de Declaración de Interés, por fuera del Orden del Día, que tiene que ver con la semana de concientización y prevención de muertes súbitas, que son actividades que realizan desde el día 21 al 27 de agosto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, hay también una moción planteada por el Diputado Juan Carlos Santander, para incorporar en el Orden del Día, una Declaración de Interés, a la cual él ya ha hecho referencia.

Los que estén por la afirmativa para la incorporación en el Orden del Día, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobada e incorporada para su posterior tratamiento.

Diputado Federico Sbíroli.

DIPUTADO SBÍROLI, FEDERICO: Sí, señora Presidenta, muy buenos días a todos los diputados. También en el mismo sentido, para incorporar una Declaración de Interés, por fuera del Orden del Día, a la Cámara, que se trata del evento deportivo del Rally Provincial, la 4° fecha, que se va a realizar en el departamento Sanagasta, la fecha 21, 22 y 23 de agosto. Así que, pido el acompañamiento para su ingreso, y luego su, poder tratamiento sobre tabla.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, hay también un pedido de incorporación de un Proyecto de Declaración de Interés, por parte del Diputado Federico Sbíroli.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado e incorporado en el Orden del Día.

Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Gracias Presidenta. En igual sentido, que los colegas diputados, solicitar la autorización para la incorporación de un Proyecto de Declaración, a solicitud de hinchas y de dirigentes, por el Club Andino, de acá de la ciudad Capital, que cumple 80 años. Así que, esa es la solicitud de pedir la incorporación de este Proyecto de Declaración.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
La diputada ya está pisando jurisprudencia que...

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Para compartir la autoría...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno. Bueno, vamos entonces, antes de pasarlo a votación, hay un pedido de la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz y, ¿quién más? No hay ninguno más, se anima a juzgarse. Bueno, para solicitar la incorporación como coautora del proyecto, si la Diputada Gabriela Azucena Rodríguez nos autoriza.

-La Diputada Gabriela Azucena Rodríguez, responde afirmativamente-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, queda autorizado. Y ahora sí, vamos a votar. Los que estén por la afirmativa, para que ingrese este Proyecto de Declaración de Interés.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado e incorporado en el Orden del Día.

Muy bien, si no hay más incorporaciones. Van a quedar con los números 5.58, 5.59, 5.60 y 5.61.

-El Diputado Paul Alberto Mercado se acerca al Estrado para entregar su Proyecto de Declaración-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. El Diputado Paul Alberto Mercado, ya hizo llegar su pedido de declaración.

-Los Diputados Federico Sbíroli y Juan Carlos Santander se acercan al Estrado para entregar sus Proyectos de Declaración-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A ver,... desde el Ejecutivo, nos han enviado un Decreto, que vamos a leer la carátula rápidamente por Secretaría, para que estén ustedes en conocimiento.

Punto 5.62

EXPTE. 18-A-00736/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva para su ratificación el Decreto F.E.P. N° 1.293/26 -Crea el Régimen de Protección de Usuarios de Servicios de Créditos para Consumo de la Provincia de La Rioja.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Cristian Eduardo Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la incorporación en el Orden del Día, de este Decreto, el 1.293/26, y su tratamiento sobre tablas para ratificación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, hay un pedido y una moción concreta por parte del Diputado Cristian Eduardo Pérez, de incorporar dentro del Orden del Día, y su tratamiento sobre tablas, este Decreto enviado por el Poder Ejecutivo, el Decreto N° 1.293/26. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, e incorporado en el Orden del Día. Diputado Raúl Eduardo Cabral.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Buenos días señora Presidenta, no la había visto. ¿Cómo anda? A todos los presentes, a todos los colegas.

Bueno, creo que el proyecto que sigue en línea de lo que está sucediendo hoy con la familia riojana, con respecto a los niveles de endeudamiento que han tomado las familias. Concepto que se llama consumidor sobreendeudado. Y, sobre todo hace, bajo ningún punto discute la importancia de un crédito, el crédito siempre sirve para impulsar, ya sea una empresa, o la familia o su proyecto de vida, siempre y cuando tenga, sea razonable, ¿cuándo va a ser razonable?, cuando las personas lo puedan

pagar, y sus características, tanto en los plazos, en la tasa, en las formas de garantía, sean razonables, y no entren bajo ningún aspecto abusivo. Que creo que, lo que está marcando el DNU, es identificar todo lo informal que está sucediendo, ni siquiera el sistema que está ya regulado por Banco Central y las demás entidades, sino todos sus lugares que, sin ningún tipo de registro están otorgando créditos.

Tenemos riojanos que han otorgado su CBU, para que alguna empresa de Chubut, de Tierra del Fuego, hoy nos venga a reclamar la deuda que tiene esta familia. Entonces, es un poco tener herramientas para poder proteger y que este tema que, que se habla hoy de los usureros, no sea un tabú, o sea, son personas que están presionando de forma muy intensa, de forma violenta, a la familia riojana. Entonces, que la familia pueda pararse, también como sucedió con un tema de las mujeres, que puedan tener una herramienta, es decir, “mira, me está pasando esto”, y hace función de lo que ya tiene el Ejecutivo en sus organismos de Defensa al Consumidor, para que pueda hacer una alerta, decir, “a ver, ¿qué persona, bajo, bajo qué entidad me está exigiendo de esta manera?”

Así que, un poco para argumentar el pedido, me parece muy valioso, y que la provincia tenga esa herramienta a través del Ejecutivo para poder trabajar estas cuestiones y proteger a la familia, y seguramente, posteriormente, en la justicia, pueda tener algún elemento de rápida acción para evitar este tipo de abusos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, muchas gracias, Diputado Raúl Eduardo Cabral.

Diputada Gabriela Azucena Rodríguez, tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Gracias, Presidenta. Para solicitar vistas del expediente, porque no, no lo conozco, o pedir que por Secretaría se dé lectura, y para... porque no sé si va a ser tratado sobre tabla ahora.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sí, se votó, hay un pedido.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Bien, entonces, para poder conocer de qué, de qué trata el proyecto, la fundamentación... ¿Se puede, Presidenta? O sea, solicito...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Lo que vamos a hacer, para que tengan tiempo por lo menos de mirarlo..., seguimos avanzando con el Orden del Día y lo miran, y lo pongo al, en el tratamiento en el último punto, ¿les parece? ¿Puede ser?

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Bien. Se podría..., o sea, un cuarto intermedio de diez minutos para, porque si seguimos con la dinámica de la Sesión, esos diez minutos para poder leerlo, y bueno darle tratamiento.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, bueno, bueno, diputado...

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Cuando después previo al tratamiento, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Claro. Diputado Romero Jorge Facundo.

DIPUTADO ROMERO, JORGE F.: Solicito copia también del expediente, por favor, para el Bloque de La Libertad Avanza.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Lo mismo recuerden que solamente es para ratificación, no, sí, por supuesto, se les entrega copia, ¿no? Porque es un Decreto del Ejecutivo, ¿sí? No es que nosotros podemos hacer algún tipo de modificación al proyecto.

Muy bien, vamos a continuar con el Orden del Día, y ahí lo del cuarto intermedio. Punto número..., queda incorporado, perdón, queda incorporado dentro del Orden del Día y lo vamos a tratar en el último punto. Ahora sí, continuamos con el punto N° 5.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Cristian Eduardo Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Presidenta. Es para solicitar que se trate sobre tabla lo acordado en Labor Parlamentaria en la reunión del día de ayer y que pasen a comisión los puntos respectivos. Sobre tabla, entendiendo de que el Orden del Día está bastante ordenado, serían los puntos 5.25 hasta el cinco cincuenta y..., perdón, 5.61, con los cuatro proyectos incluidos de declaración. En orden correlativo del 5.25 al 5.61, se traten

sobre tablas y el resto de los proyectos que pasen a sus respectivas comisiones.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Denme un minutito que estoy ordenando, ¿sí? Porque al tener la incorporación del decreto que recién ingresa, está dentro de este paquete que tenemos que votar. Entonces, yo ahora voy a mandar a votar la aprobación de los proyectos que van del 5.21 al 5.61, ¿sí? Del 5.25 al 5.61, ¿estamos de acuerdo? ¿Sí? Muy bien. ¿Alguien va a hacer uso de la palabra en estos puntos? 5.25 al 5.61, si nadie va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a..., Diputado Santander Juan Carlos.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: No sé cuál es el punto que quedo...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.59. Bueno, vamos a..., los mando a votar y ahí le doy la palabra en el punto 5.59. Muy bien. Los que estén por la afirmativa, por la positiva en los puntos del 5.25 al 5.61, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Quedan aprobados todo lo acordado en Labor Parlamentaria.

Punto 5.25

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Expo UNdeC 2026**, a realizarse durante el mes de agosto en el Campus Universitario “Los Sarmientos”, departamento Chilecito, por constituir una valiosa instancia de vinculación entre la Universidad, las instituciones educativas, las familias y la comunidad en general, promoviendo el acceso a la Educación Superior y fortaleciendo el valor de la educación pública como herramienta de igualdad e inclusión social.-

SEGUNDO: Destacar la importancia de la Expo UNdeC 2026 como espacio de orientación y acercamiento destinado especialmente a estudiantes que se encuentran transitando una etapa de finalización de sus estudios secundarios y definiendo sus proyectos de vida, posibilitando el conocimiento directo de la oferta académica, las instalaciones, propuestas y experiencias que conforman la vida universitaria.-

TERCERO: Reconocer el compromiso de la Universidad Nacional de Chilecito con el desarrollo educativo, científico, tecnológico, cultural y social de la región, promoviendo oportunidades de formación superior para las nuevas generaciones y contribuyendo al desarrollo y crecimiento de nuestra Provincia.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de

agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ e ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACIÓN Nº 261/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.26

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Primer Encuentro Nacional de Búsqueda y Rescate en Zona Agreste**, que se realizará entre los días 10 y 12 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito, con la participación de cuerpos de bomberos y brigadas especializadas provenientes de distintos puntos del País.-

SEGUNDO: Reconocer la importancia de la capacitación, formación, entrenamiento y actualización de los bomberos y brigadistas participantes, particularmente en las técnicas y procedimientos destinados a la búsqueda, localización, asistencia, rescate y evacuación de personas en zonas

agrestes.-

TERCERO: Destacar la participación de más de 200 bomberos, junto a brigadas y equipos especializados de distintas jurisdicciones del País, como una instancia de intercambio de conocimientos, experiencias operativas.-

CUARTO: Resaltar especialmente la implementación de un Comando de Incidentes y la organización de brigadas en distintos niveles de intervención, mediante ejercicios y simulaciones diseñados para reproducir situaciones de emergencia y rescate en tiempo real.-

QUINTO: Remarcar con especial relevancia la realización de las actividades prácticas y demostrativas abiertas a la comunidad, que permitirán visibilizar el trabajo profesional de los bomberos, sus protocolos de actuación y el equipamiento destinados a la atención de emergencias en zonas de difícil acceso.-

SEXTO: Señalar el aporte de las instituciones, cuerpos de bomberos, brigadas, instructores, autoridades, organizadores y voluntarios que hagan posible la realización del encuentro, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de respuesta ante emergencias y a la protección de la vida y la integridad de las personas.-

SÉPTIMO: Enfatizar a la ciudad de Chilecito como sede de una actividad de alcance nacional que fortalece su posicionamiento como escenario para encuentros de

capacitación, formación, entrenamiento y cooperación vinculados con la seguridad, la protección civil y las actividades en ambientes naturales.-

OCTAVO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 262/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.27

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Proyecto Orbis**, desarrollado por el Centro Educativo Diocesano Pío XII, por constituir una propuesta innovadora destinada a favorecer la inclusión de personas con discapacidad visual en la práctica deportiva y recreativa, mediante el desarrollo de una pelota sonora inclusiva.-

SEGUNDO: Destacar la presentación del Proyecto Orbis en la Feria de Ciencia y Tecnología, donde superó las instancias institucional y zonal, accediendo a la provincial.-

TERCERO: Expresar el reconocimiento de esta Cámara al equipo de docentes de la institución, por su compromiso, trabajo interdisciplinario y valioso aporte al desarrollo de esta innovadora propuesta educativa, científica y tecnológica.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 263/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.28

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Quinta Sesión del Parlamento Federal del Clima**, que se llevará a cabo el día 11 de septiembre del corriente año, en el Recinto del Palacio Legislativo de Salta, por constituir un ámbito de articulación federal destinado a promover el diálogo interprovincial, la cooperación legislativa y la construcción de consensos en materia de acción climática y desarrollo sostenible.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA**.-

DECLARACIÓN N° 264/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.29

LA RIOJA, 20 de agosto de 2026.-

VISTO:

El **160º Aniversario de la Autonomía del Departamento de San Blas de Los Sauces**, que se conmemora el día 12

de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la conmemoración de este aniversario representa una oportunidad para poner en valor la historia, las tradiciones y el patrimonio cultural del departamento San Blas de Los Sauces, así como el aporte de sus hombres y mujeres a la construcción de la identidad provincial.

Que este acontecimiento rememora la voluntad, el compromiso y el esfuerzo de sus habitantes por consolidar una organización política y administrativa propia, sentando las bases para el desarrollo y el crecimiento de la comunidad y de la región.

Que, en este marco, resulta oportuno reconocer la trascendencia de esta fecha y acompañar institucionalmente los actos y actividades organizados con motivo de tan significativo aniversario de autonomía departamental.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a los actos y actividades conmemorativos por el **160º Aniversario de la Autonomía del Departamento de San Blas de Los Sauces**, que se llevarán a cabo el día 12 de

septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **SILVIO HORACIO VILLAGRA y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 265/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.30

LA RIOJA, 20 de agosto de 2026.-

VISTO:

La realización de la **Maratón “Diogo Díaz Brizuela”**, que tendrá lugar el día 10 de septiembre del corriente año, organizada por el área de Educación Física del Colegio Parroquial “José Manuel Estrada” de la localidad de Los Robles, departamento San Blas de Los Sauces, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada competencia destinada a promover la práctica deportiva,

la actividad física y la participación de la comunidad educativa y de la sociedad en general tuvo su primera edición en el año 2023 teniendo como ganador a Diogo Díaz Brizuela, y que desde el año 2024 lleva su nombre como homenaje, quedando vinculado de manera especial a la historia de esta maratón.

Que este homenaje encuentra en cada nueva edición una forma de mantener presente su recuerdo, transmitiendo valores como el esfuerzo, la perseverancia, la superación personal y el compañerismo.

Que resulta especialmente significativo que sea el área de Educación Física del Colegio Parroquial “José Manuel Estrada” de la localidad de Los Robles la encargada de impulsar y sostener esta actividad, fortaleciendo desde el ámbito educativo la importancia de la actividad física y el deporte como herramientas para el desarrollo integral de niños, adolescentes y jóvenes.

Que esta Cámara de Diputados acompaña y reconoce institucionalmente esta iniciativa, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Maratón “Diogo Díaz Brizuela”**, a

llevarse a cabo el día 10 de septiembre del corriente año, organizada por el área de Educación Física del Colegio Parroquial “José Manuel Estrada” de la localidad de Los Robles, departamento San Blas de los Sauces.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-
Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 266/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.31

LA RIOJA, 20 de agosto de 2026.-

VISTO:

El **379º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Olta**, departamento General Belgrano, que se celebrará el día 06 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que Olta es la ciudad cabecera del departamento General Belgrano, situada al sureste de la capital provincial, conocida

como el “Oasis de los Llanos” o el “Jardín de los Llanos”, ubicada al pie de la Sierra de los Llanos.

Que es reconocida por su microclima verde, su historia y su actividad agropecuaria y turística, destacándose su patrimonio natural, histórico, arquitectónico y cultural de la ciudad, rodeado de quebradas, vertientes, restos prehispánicos y antiguos acueductos en los parajes de la zona, como Santa Lucía.

Que resulta oportuno que esta Cámara de Diputados reconozca, destaque y adhiera a todos los actos que se lleven a cabo por este aniversario, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial el **379º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Olta**, departamento General Belgrano, a celebrarse el día 06 de septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **PAUL**

ALBERTO MERCADO y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-

DECLARACIÓN N° 267/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.32

LA RIOJA, 20 de agosto de 2026.-

VISTO:

El **272° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Chepes**, que se celebra el día 30 de septiembre del corriente año, y;

CONCIDERANDO:

Que la ciudad Chepes se ubica 140 km, al sur de la Provincia y es la cabecera del departamento Rosario Vera Peñaloza.

Que Chepes constituye el motor económico, cultural y administrativo de la región de los llanos Riojanos, al concretar la mayor actividad social y la principal oferta de servicios.

Que Chepes es la cuna de la memoria e identidad llanera, fuertemente ligada a la gesta federal argentina y a las figuras de caudillos míticos como Angel

Vicente "Chacho" Peñaloza, Facundo Quiroga y el legado de la Maestra de la Patria, Rosario Vera Peñaloza.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial al **272° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Chepes**, cabecera del departamento Rosario Vera Peñaloza, que se celebra el día 30 de septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 268/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.33

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial de la Salud Sexual**, que se celebra el 04 de septiembre de cada año; impulsado por la Asociación Mundial para la Salud Sexual, con el propósito de concienciar a la población sobre la importancia del disfrute, la promoción y la garantía de los derechos sexuales como componente esencial de la salud integral y el bienestar de las personas.-

SEGUNDO: Expresar la adhesión de esta Cámara a las actividades de sensibilización, jornadas de capacitación, talleres comunitarios y campañas de difusión que se lleven a cabo en el territorio provincial a través de los Ministerios de Salud y de Educación, orientadas al fomento del autocuidado, la prevención y la garantía del acceso libre, equitativo e informado a la salud sexual.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.**-

DECLARACIÓN N° 269/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.34

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a “**Septiembre Amarillo - Mes de Concientización y Prevención del Suicidio**”, en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, que se conmemora el 10 de septiembre de cada año; con el objetivo de visibilizar la problemática de la salud mental, romper estigmas y promover herramientas comunitarias de contención.-

SEGUNDO: Reafirmar la importancia de consolidar redes intersectoriales de apoyo y canales de atención temprana en salud mental en todo el territorio provincial, garantizando el acceso a una contención empática, oportuna y profesional para quienes atraviesan situaciones de padecimiento subjetivo.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de

agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 270/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.35

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de Nuestra Señora de La Salette**, que se celebra el 19 de septiembre de cada año, en reconocimiento a su significado espiritual, histórico y a su arraigo en la comunidad riojana.-

SEGUNDO: Expresar la adhesión de esta Cámara a las festividades, actos litúrgicos y encuentros comunitarios que se llevan a cabo cada año en el paraje “Nuestra Señora de La Salette”, en el departamento General Juan Facundo Quiroga; destacando asimismo la participación activa de los vecinos y de la comunidad del departamento Rosario Vera Peñaloza en la celebración.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 271/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.36

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al evento **“Estudiantina 2026”**, a llevarse a cabo en la localidad de Catuna, departamento General Ortiz de Ocampo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a veinte días del mes de

agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FABIÁN NICOLÁS GAUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 272/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5,37

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Proyecto de Feria de Ciencias: “Yo, Bando-neón: Sonido que Abraza, Historias que Unen, Culturas que Inspiran”**, desarrollado por alumnos y docentes del Colegio Secundario Nº 224 de la localidad de Pituil, departamento Famatina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SOFÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN Nº 273/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5,38

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de Copacabana**, que se celebran el día 12 de septiembre de cada año, en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **ADA MARÍA BELÉN MORA.-**

DECLARACIÓN Nº 274/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.39

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a Santa Rosa de Lima**, que se celebran el día 29 de agosto de cada año, en la localidad de Nacate, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **ADA MARÍA BELÉN MORA**.-

DECLARACIÓN N° 275/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.40

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a La Virgen de La Merced**, que se celebran el día 24 de septiembre de cada año, en la localidad de Chelcos, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Reconocer la invaluable labor de la comunidad de Chelcos, de las autoridades eclesiásticas locales y de la comisión organizadora, por su compromiso en la preservación de las tradiciones de fe, la identidad cultural y el arraigo en el interior profundo de nuestra provincia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ**.-

DECLARACIÓN N° 276/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.41

LA RIOJA, 20 de agosto de 2026.-**VISTO:**

La realización de la **“Estudiantina 2026”**, organizada por los alumnos de 5°

año del Colegio “Obispo Abel Bazán y Bustos”, que se llevará a cabo entre los días 10 y 13 de septiembre del corriente año, en la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza; y,

CONSIDERANDO:

Que las festividades de la Estudiantina constituyen un acontecimiento tradicional de profundo impacto cultural, social, educativo y recreativo en la vida comunitaria de la localidad de Tama y de todo el Departamento.

Que este encuentro anual congrega a los estudiantes de Nivel Secundario, brindándoles un ámbito idóneo para la expresión artística, el trabajo colaborativo, el despliegue de la creatividad y la sana convivencia entre pares.

Que la organización integral del evento, impulsada activamente por los propios alumnos del último ciclo con el acompañamiento de la comunidad educativa, fomenta valores fundamentales para las juventudes, tales como el trabajo en equipo, la responsabilidad ciudadana, la solidaridad y el liderazgo juvenil.

Que la Estudiantina excede el ámbito meramente escolar para transformarse en una auténtica fiesta comunitaria que dinamiza la vida social de la localidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el arraigo en el exterior riojano.

Que es política de esta Cámara de Diputados respaldar, visibilizar y otorgar

reconcomiendo institucional a las iniciativas juveniles que promueven la contención social, el desarrollo integral de la juventud y fortalecimiento de la cultura popular riojana.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al evento “**Estudiantina 2026**”, que se realizará entre los días 10 y 13 de septiembre del corriente año, en la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, por su invalorable aporte a la integración, la expresión cultural y al desarrollo humano de las juventudes del interior provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer el esfuerzo, el compromiso social y la labor organizativa desempeñada por el alumnado de 5º año, los docentes y la comunidad educativa del Colegio “Obispo Abel Bazán y Bustos” en la concreción de este tradicional evento.-

ARTÍCULO 3º.- Remitir copia de la presente al Colegio “Obispo Abel Bazán y Bustos” de Tama, al centro de estudiantes organizador y a las autoridades del Municipio del Departamento General Ángel Vicente Peñaloza para su conocimiento y difusión.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

DECLARACIÓN N° 277/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.42

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la “**Estudiantina 2026**”, que se llevará a cabo en todo el ámbito provincial, en el marco del Día del Estudiante, celebrado el 21 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 278/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.43

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la XX Edición de EVINOR – Evaluación de Vinos del Noroeste Argentino-, que se llevará a cabo durante el mes de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito, departamento homónimo, en reconocimiento a sus dos décadas de trayectoria, su contribución al fortalecimiento de la vitivinicultura regional y su trascendencia como espacio de promoción de la identidad, la calidad y la proyección de los vinos del Noroeste Argentino.-

SEGUNDO: Reconocer especialmente la trayectoria de EVINOR como ámbito de encuentro, evaluación, capacitación y promoción de productores, bodegas, enólogos, sommeliers, especialistas, instituciones y actores vinculados a la actividad vitivinícola, contribuyendo al posicionamiento de La Rioja y del Noroeste Argentino en los ámbitos nacional e internacional.-

TERCERO: Destacar el aporte de la XX Edición de EVINOR a la valorización de la vitivinicultura riojana como actividad productiva estratégica, generadora de empleo, dinamizadora de las economías regionales y vinculada estrechamente con el turismo, la gastronomía, la cultura y el patrimonio productivo de nuestra Provincia.-

CUARTO: Resaltar particularmente el valor de EVINOR como espacio de promoción y jerarquización del Torrontés Riojano, variedad emblemática de nuestra identidad vitivinícola, así como de las demás cepas y producciones que distinguen al Noroeste Argentino.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ e ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACIÓN N° 279/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.44

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced**, que se celebrarán el día 24 de septiembre del corriente año, en la localidad de El Totoral, cabecera del departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Reconocer la invaluable labor de la comunidad de El Totoral, de las autoridades eclesiásticas locales y de la comisión organizadora, por su compromiso en la preservación de las tradiciones de fe, la identidad cultural y el arraigo en el interior profundo de nuestra Provincia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ y SILVIA RAMONA FLORES.-**

DECLARACIÓN N° 280/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.45

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al conjunto de actividades institucionales, culturales, deportivas y recreativas que se realizarán en el marco del **272º Aniversario de la Ciudad de Chepes**, celebrado el día 30 de septiembre del corriente año; organizadas por la Municipalidad del departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Expresar sus congratulaciones a toda la comunidad de Chepes, sus autoridades e instituciones, destacando su valioso legado histórico, su espíritu de trabajo y su constante contribución al desarrollo de nuestra Provincia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ y SILVIA RAMONA FLORES.-**

DECLARACIÓN N° 281/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.46

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **4º Encuentro de Poetas y Escritores de Los Llanos Riojanos**, a realizarse el día 28 de agosto del corriente año, en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

SEGUNDO: Destacar la trascendencia de este acontecimiento como un espacio de integración regional, difusión del patrimonio literario y fortalecimiento de la identidad cultural y del turismo en la región de Los Llanos Riojanos.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ y ADA MARÍA BELÉN MORA.-**

DECLARACIÓN N° 282/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.47

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al Proyecto Educativo: **“Eco de las Voces – 50 Años de Resistencia”**, llevado a cabo por alumnos de la Escuela Primaria “Santa Cecilia” en la Feria de Ciencia y Tecnología; por su impronta y desarrollo que les permitió avanzar a instancias superiores.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIA-LISTA.-**

DECLARACIÓN N° 283/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.48

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Feria del Libro y de la Cultura de Arauco** con extensión en Castro Barros, realizada el día 15 de agosto del corriente año en la localidad de Anillaco, departamento Castro Barros, por su aporte a la promoción de la lectura, la literatura, la cultura y el fortalecimiento de la identidad cultural de nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **MARCELO DANIEL DEL MORAL, JULIO CESÁR REINOSO, PABLO DARIO LEO y NICOLÁS ANTONIO MARTINEZ.-**

DECLARACIÓN N° 284/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.49

LA RIOJA, 20 de agosto de 2026.-

VISTO:

La realización de **la visita pastoral e itinerario de la imagen de San Nicolás**

de Bari, encabezada por el obispo diocesano Monseñor Dante Braida, a desarrollarse entre los días 27 y 30 de agosto del corriente año, por diversas localidades y parajes del departamento General Ángel Vicente Peñaloza; y,

CONSIDERANDO:

Que la visita pastoral de la sagrada imagen de San Nicolás de Bari representa un acontecimiento sociocultural y de fe popular de profunda trascendencia e impacto comunitario para los pueblos del interior riojano.

Que la traza del itinerario abarca un extenso e inclusivo recorrido que integrará de manera federal a los habitantes de las localidades de Punta de los Llanos, Alcázar, Bajo Verde, Tuizón, Tama, El Puerto, San Ramón, Carrizal, Aguadita de Carrizal, Sierra de los Quinteros y Chila.

Que durante la jornada se llevarán a cabo actos protocolares en instituciones educativas como en la Escuela N° 168 de Punta de los Llanos y la Escuela N° 80 de Tama, así como la celebración del sacramento de la Confirmación, bendición de capillas y actividades recreativas comunitarias.

Que bajo el lema: "Juntos por una Iglesia Orante, Fraterna, Sinodal, Misionera y Misericordiosa", esta peregrinación revitaliza la memoria colectiva, preserva el patrimonio inmaterial y fortalece la

fraternidad, la contención social y las tradiciones culturales de la región de Los Llanos.

Que esta Cámara Diputados acompaña, pone en valor y brinda reconocimiento institucional a aquellas manifestaciones populares y espirituales que reafirman la identidad de las comunidades de nuestra Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **visita pastoral e itinerario de la sagrada imagen de San Nicolás de Bari y del obispo diocesano Monseñor Dante Braida**, a llevarse a cabo desde el día 27 al 30 de agosto del corriente año, en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza, por su invaluable aporte al fortalecimiento de la fe, la preservación de las tradiciones populares y la integración comunitaria de las localidades del interior riojano.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer el destacado trabajo de organización comunitaria, logística y acompañamiento llevado a cabo por las comisiones de liturgia, coros, coordinadores locales y comunidades educativas y parroquiales de las localidades intervinientes.-

ARTÍCULO 3º.- Remitir copia de la presente al Obispado de La Rioja, a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Tama y a las autoridades del Municipio del Departamento General Ángel Vicente Peñaloza para su conocimiento y difusión.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

DECLARACIÓN N° 285/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.50

LA RIOJA, 20 de agosto de 2026.-

VISTO:

El **50º Aniversario de la Iglesia Evangélica Pentecostal de La Rioja, Casa Paterna Filadelfia**, y la celebración que se llevará a cabo el día 12 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que Casa Paterna Filadelfia constituye una institución con una extensa trayectoria en nuestra comunidad, cuya historia se encuentra profundamente vinculada al acompañamiento espiritual, social y comunitario de numerosas familias riojanas.

Que a lo largo de estos 50 años, la institución sostiene una labor basada en los valores de la fe, el servicio, la solidaridad, la fraternidad y el compromiso con el prójimo, acompañando a distintas generaciones de hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores.

Que sus orígenes se remontan a cinco décadas atrás, cuando un grupo de personas encontró en nuestra comunidad un espacio de encuentro, contención y acompañamiento, consolidándose con el paso de los años como una institución comprometida con el bienestar y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios.

Que durante este extenso recorrido la Iglesia Evangélica Pentecostal desarrolló diversas iniciativas destinadas a acompañar a las familias y acercarse a quienes más lo necesitan, promoviendo espacios de encuentro, servicio y participación comunitaria.

Que entre sus antecedentes se destaca la trayectoria de la Casa Paterna Filadelfia, cuya historia comenzó como una expresión de fe y obediencia al llamado de Dios y que, con el transcurso del tiempo, se consolidó como un espacio de encuentro, contención y vida comunitaria.

Que en el año 1976 obtuvo su personería jurídica, dando un nuevo marco institucional a una obra que continuó creciendo y extendiéndose a lo largo de las décadas, manteniendo como pilares fundamentales

el servicio, la solidaridad y el acompañamiento a la comunidad.

Que este 50º Aniversario representa una oportunidad para reconocer el camino recorrido, honrar a quienes fueron parte de esta historia y valorar el compromiso de quienes actualmente continúan construyendo, desde la fe y el servicio, una comunidad más unida y esperanzada.

Que la celebración constituye asimismo una ocasión significativa para renovar los valores que han acompañado a la institución durante medio siglo y reconocer su aporte a la vida social y comunitaria de nuestra Provincia.

Que resulta oportuno que esta Cámara de Diputados acompañe y reconozca institucionalmente tan importante acontecimiento, destacando la trayectoria y el compromiso sostenido por la Iglesia Evangélica Pentecostal de La Rioja, Casa Paterna Filadelfia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **50º Aniversario de la Iglesia Evangélica Pentecostal de La Rioja, Casa Paterna Filadelfia**, que se celebra el día 12 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital, destacando su trayectoria, compromiso y labor espiritual y comunitaria desarrollada durante cinco décadas en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 286/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.51

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la trayectoria profesional y al aporte cultural, histórico y documental del fotógrafo riojano **Néstor Cocha**, por su extensa labor en el campo de la fotografía y por su contribución al registro y preservación de hechos, acontecimientos y protagonistas de la historia social e institucional de la Provincia de La Rioja.-

SEGUNDO: Reconocer especialmente su trayectoria de más de siete décadas vinculada al oficio de la fotografía, continuando

el legado iniciado por su padre, Isidro Cocha, y su permanente aporte a la cultura y memoria colectiva de los riojanos a través de su trabajo profesional.-

TERCERO: Destacar su labor como fotógrafo de la Policía de la Provincia, función mediante la cual documentó acontecimientos de particular relevancia para la historia provincial, contribuyendo con material fotográfico de significativo valor histórico y testimonial.

CUARTO: Resaltar de su acervo el registro fotográfico realizado al cuerpo de Monseñor Enrique Angelelli, luego del hecho ocurrido el 4 de agosto de 1976, material que constituye un testimonio documental de relevancia para la memoria histórica de nuestra Provincia y del País.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

DECLARACIÓN N° 287/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.52

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: Su beneplácito por la visita de los Vicegobernadores de las distintas provincias que participarán de la **59º Reunión Plenaria del Parlamento del Norte Grande**, que se realizará los días 09 y 10 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital, destacando la importancia de este encuentro como espacio de diálogo, integración y fortalecimiento de los vínculos entre las provincias que conforman la Región.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

DECLARACIÓN N° 288/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.53

LA RIOJA, 20 de agosto de 2026.-

VISTO:

Los actos conmemorativos por el **149° Aniversario del Departamento General Ortiz de Ocampo**, que se celebrarán el día 15 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el departamento General Ortiz de Ocampo fue creado oficialmente el día 15 de septiembre del año 1877, constituyéndose desde entonces en una parte fundamental de la historia, identidad y desarrollo territorial provincial.

Que la mencionada fecha representa para los habitantes del Departamento una oportunidad para recordar sus raíces, valorar el camino recorrido y renovar el compromiso con el crecimiento y el bienestar de toda su comunidad.

Que el departamento lleva el nombre del General Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, destacado militar riojano y protagonista de los primeros acontecimientos de la Revolución de Mayo y de las luchas por la Independencia Nacional, cuya figura forma parte del patrimonio histórico y cultural de nuestra Provincia.

Que la ciudad de Milagro, cabecera departamental, constituye uno de los

principales centros de la vida institucional, social y productiva del departamento, junto con las localidades y distritos que integran su territorio.

Que a lo largo de sus 149 años de historia, el departamento General Ortiz de Ocampo construyó una identidad propia sustentada en el esfuerzo de sus habitantes, sus tradiciones, su cultura, sus actividades productivas y el permanente compromiso de sus instituciones.

Que entre sus principales actividades económicas se destaca la producción agropecuaria y, particularmente, la actividad caprina, que constituye una fuente de trabajo y sustento para numerosas familias de la región y representa una importante oportunidad para el agregado de valor y el desarrollo productivo local.

Que asimismo resulta destacable el impulso otorgado a la educación y a la formación técnica vinculada con las necesidades productivas de la Región, como expresión de una visión de desarrollo que procura generar oportunidades y fortalecer el arraigo de las nuevas generaciones.

Que los actos conmemorativos constituyen un espacio de encuentro para toda la comunidad, permitiendo rendir homenaje a quienes contribuyeron a construir la historia departamental y reconocer a las instituciones, trabajadores, productores, docentes, estudiantes, familias y vecinos que, desde distintos ámbitos, aportan

diariamente al crecimiento de Ortiz de Ocampo.

Que resulta oportuno que esta Cámara de Diputados acompañe institucionalmente a la comunidad de General Ortiz de Ocampo en esta significativa celebración, reconociendo su trayectoria histórica y el aporte permanente de sus habitantes al desarrollo de nuestra Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a los actos conmemorativos que se desarrollarán en el marco de **149º Aniversario del Departamento General Ortiz de Ocampo**, que se celebra el día 15 de septiembre del corriente año, destacando su trayectoria histórica, cultural, social y productiva y el compromiso de su comunidad con el desarrollo de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FABIÁN NICOLÁS GAUNA.-**

DECLARACIÓN N° 289/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.54

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: Su beneplácito por la visita de los legisladores de distintas Provincias para participar del 59º Plenario del Parlamento del Norte Grande, a desarrollarse en esta ciudad Capital, destacando la importancia de este encuentro como espacio institucional de diálogo, intercambio de experiencias y construcción de consensos en torno a las necesidades y problemáticas comunes de las provincias que integran la Región del Norte Grande Argentino, fortaleciendo los vínculos interprovinciales, la integración regional y el federalismo.-

SEGUNDO: Destacar la relevancia de la participación de representantes legislativos provinciales como ámbito propicio para impulsar iniciativas conjuntas y políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico, social, productivo y cultural de la Región.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIA-LISTA.-**

DECLARACION N° 290/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.55

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el ámbito provincial en el marco del **Día del Maestro**, celebrado el 11 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIA-LISTA y FUERZA PATRIA.-**

DECLARACION N° 291/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.56

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día del Profesor**, que se celebra el 17 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIA-LISTA y FUERZA PATRIA.-**

DECLARACION N° 292/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.57

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Terapeuta Ocupacional**, que se celebra el 10 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 293/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.58

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **10º Encuentro de Comisiones Federales**, a realizarse los días 31 de agosto y 01 de

septiembre de 2026, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por su relevancia institucional, legislativa y federal.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

DECLARACIÓN N° 294/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.59

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades a llevarse a cabo en la **Semana de Concientización y Prevención de la Muerte Súbita**, que se desarrollarán desde el día 21 al 27 de agosto del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

DECLARACIÓN N° 295/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.60

LA RIOJA, 20 de agosto de 2026.-

VISTO:

La **4º Fecha del Rally Riojano 2026 – Rally de Sanagasta**, que se desarrollará entre los días 21 y 23 de agosto del corriente año, en el departamento Sanagasta, y;

CONSIDERANDO:

Que la competencia constituye un acontecimiento de singular importancia dentro del calendario deportivo de nuestra Provincia y su realización contribuye a consolidar una disciplina que posee una extensa trayectoria, una profunda identidad y un importante número de seguidores.

Que distintas generaciones de pilotos, navegantes, mecánicos, preparadores, han sostenido esta actividad con

esfuerzo dedicación y compromiso permanente para mantener vigente el deporte motor en la Provincia.

Que Sanagasta como sede permite destacar las condiciones naturales y geográficas que posee la región brindando un marco especial para el desarrollo de la competencia conjugando lo deportivo con la posibilidad de mostrar la belleza del territorio.

Que Sanagasta se ha consolidado como uno de los principales destinos turísticos de La Rioja, gracias a su riqueza natural, su patrimonio histórico y cultural, en este contexto el Rally Riojano constituye una herramienta concreta para promocionar al departamento.

Que el rally contribuye a dinamizar la economía local y regional, generando mayores oportunidades para comerciantes, emprendedores, prestadores turísticos, productores, artesanos y trabajadores del Departamento.

Que la Cámara de Diputados considera oportuno estar presente en las actividades que promueven el deporte y el turismo en la Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **4º Fecha del Rally Riojano 2026 – Rally de Sanagasta**, que se desarrollará entre

los días 21 y 23 de agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDERICO SBIROLI.-**

DECLARACIÓN N° 296/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.61

LA RIOJA, 20 de agosto de 2026.-

VISTO:

El **80º Aniversario del Club Andino Sport Club**, que se celebra el día 20 de agosto del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que a lo largo de ocho décadas ha desarrollado una importante labor en la promoción y formación deportiva, constituyéndose en un espacio de encuentro, integración, pertenencia y construcción de vínculos comunitarios.

Que asimismo tuvo una destacada

participación en el básquet nacional, contribuyendo a la formación y proyección de importantes deportistas, entre ellos Emanuel Ginóbili, quien realizó su debut profesional en la Liga Nacional con la camiseta de Andino en el año 1995.

Que la institución ha trascendido los resultados deportivos por su significativo rol social, acompañando a familias, formando niños y jóvenes y promoviendo valores como el esfuerzo, la disciplina, el compañerismo y el trabajo colectivo.

Que la trayectoria de Andino Sport Club forma parte del patrimonio deportivo y social de la Provincia de La Rioja, representando un espacio de identidad y pertenencia para numerosas generaciones de riojanos.

Que la celebración de su 80º Aniversario constituye una oportunidad para reconocer el compromiso de dirigentes, deportistas, entrenadores, trabajadores, socios, familias y simpatizantes que hicieron posible la continuidad y el crecimiento de la institución.

Que por todo lo expuesto corresponde a esta Cámara de Diputados dictar al presente el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **80º Aniversario del Club Andino Sport Club**,

que se celebra el día 20 de agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por las diputadas **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ-**

DECLARACIÓN N° 297/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Ahora sí, le voy a dar la palabra al Diputado Juan Carlos Santander, en el punto 5.59.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:
Bueno, gracias Presidenta. Bueno, ya quedó aprobado igual. Era para pedir el acompañamiento y hacer hincapié en esta fecha que es importante, que por ahí no tiene la importancia que se merece. La muerte súbita tiene que estar todo el tiempo en boca de todos, porque es una patología que fallece en Argentina, cuarenta mil personas al año, o sea, uno cada

quince minutos, ¿sí? Y con algo muy fácil que son nuestras manos, podemos tener un gran gesto de amor y ni nada más ni nada menos que salvar una vida. Y aprovechar el momento para que queden los conceptos claros cuando estemos ante esa situación. Uno siempre le dice, bueno, mantener la calma, es difícil, en un momento de mucho, de mucho miedo. Después que veamos la escena, la situación, porque tenemos que querernos mucho a nosotros, porque esa persona depende también de cómo actuemos y dónde actuemos y después es muy fácil, si esa persona no reacciona ante orden o estímulos y no respira, ya sabemos que está en paro, ¿sí? Si está en paro, tenemos que llamar al 107 o al 911, pedir ayuda, por supuesto, decir si hay un DEA cerca, que es el desfibrilador, que lo traigan, y ahí empezamos con las compresiones, ¿sí? Que son 120 por minuto, que parece siempre gracioso, pero el ritmo de la “Macarena” que muchos lo conocen, ayuda. Si no nos acordamos del ritmo, porque es un momento de miedo, con contar mil uno, mil dos, mil tres, vamos a llegar a esa velocidad. Que hagamos compresiones que sean profundas, sin miedo, que tienen que ser 5 cm, que la peor reanimación es la que no se hace, así que la hagamos sin miedo. Que si se rompe una costilla, hay que seguir, no hay nada peor que estar muerto, así que lo que hagamos va a estar bien. Que lo hagamos con mucha confianza al momento, y que hay que reanimar hasta que llegue la ambulancia o la persona pueda recobrar el conocimiento o empiece a respirar. Así que

nada más, eso. Agradecer por los segundos para poder tomar conciencia, porque realmente salva vidas. Que si reanimamos al principio, tiene muchas posibilidades, y que después de los cuatro minutos, ya empieza a haber daño cerebral, y a los diez minutos, no hay más chance, así que..., la peor, repito, reanimación, es la que no se hace. Así que bueno, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bien, muchas gracias Diputado Juan Carlos Santander por la explicación, ya ha sido aprobada, así que felicitaciones por ponerlo dentro de la agenda legislativa.

Ahora bien, voy a mandar a votar un cuarto intermedio, que es lo que había solicitado la Diputada Gabriela Azucena Rodríguez de cinco minutos.

Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Presidenta, considerando que tenemos un único Despacho y se encuentran acá las autoridades del Colegio Profesional de Kinesiólogos, quería pedir al Cuerpo el adelantamiento y que después ya quedemos con lo que estaba por proponer del cuarto intermedio.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Está linda esta Sesión, ¿eh? Bueno, a ver. ¿Cómo diputada?

-La Diputada Gabriela Azucena Rodríguez habla por fuera del micrófono-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bueno, a ver. La diputada, antes de

terminar con los puntos que estamos tratando, la Diputada Gabriela Azucena Rodríguez me pide la palabra en el punto 5.43. Le doy la palabra a ella y después vamos a votar el adelantamiento del punto 6.1, ¿sí? Que serían los Despachos de Comisión.

Diputada Gabriela Azucena Rodríguez, tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:

Gracias Presidenta. Es con respecto a este..., el 5.43 que ya está aprobado por esta Cámara, el Proyecto de Declaración de Interés Provincial de la XX Edición de EVINOR, que es la Evaluación de Vinos del Noroeste Argentino, que se va a llevar a cabo ahora, en el mes de octubre de este año, en la ciudad de Chilecito, y esta declaración, en sentido Presidenta es a los fines también que desde esta Cámara tratemos, esta es una muestra que se hace con esta evaluación de vinos de todo el Norte, donde se muestra el trabajo desde el que hace la labor cultural, que la está haciendo ahora con la poda, la ata, en cada una de las fincas y donde está sufriendo una crisis tremenda todo el sector vitivinícola, no únicamente de la zona de dónde vengo, que es del Valle de acá, de Antinaco, Los Colorados, sino en la Sesión pasada también se han sumado en el Proyecto de Declaración de Emergencia del sector Vitivinícola, diputados de otras regiones. Es una situación tremenda en cuanto a la baja del consumo, la pérdida del precio del vino, la imposibilidad de los productores de tener que estar dejando ya abandonadas hectáreas y hectáreas, y sobre todo habla de los

pequeños y medianos productores, que han sido los que..., y los que sostienen la economía regional, en gran medida, en nuestro Departamento, ante la imposibilidad de poder pagar las boletas de la energía. También, instar a la Cámara para poder trabajar y sobre todo el oficialismo de ver y llevar adelante de cambiar la matriz energética, de ver de ir a la utilización de las energías limpias, porque nuestros productores están abandonando la finca, directa e indirectamente, se están perdiendo muchísimos puestos de trabajo, tanto del obrero, del que está en la finca, del que está en la bodega y esta muestra la van a hacer, por supuesto, como lo vienen haciendo hace 20 años entre CARPA, las bodegas de Chilecito...y todas las bodegas que convocan de otras provincias, pero es muy importante poner la mirada en este sector de la producción entre lo que tiene que ver con el trabajo, porque no únicamente desde lo público, esta parte privada es la que motoriza. Muchas veces son criticados, han sido criticados los productores de la zona de dónde vengo, pero justamente es todo un círculo virtuoso donde se genera muchísimo trabajo de manera directa e indirecta, y que en este momento muchísimas familias están perdiendo ese trabajo, Presidenta.

Y en el carácter también a usted como vicegobernadora de ver, ponga la mirada ahí, porque es muy difícil la situación que está padeciendo el sector productivo y específicamente o particularmente la vitivinicultura.

Se va a hacer el EVINOR ahora en

octubre, pero bueno, ésta declaración es como ponerla en valor para que se visibilice. Está bien, es una fiesta, es una cata de todo un trabajo de un año de mucho trabajo cultural en las fincas, en las bodegas, pero bueno, la están pasando muy mal y es una situación gravísima la del sector vitivinícola y creo que hay que ver la manera con las herramientas, desde el Estado, para declarar la emergencia y apoyar y sostener a ese sector.

Lo conozco, porque también en algún momento cuando estuvimos en el gobierno de Cambiemos, desde el radicalismo, estuve a cargo del Ministerio de Trabajo de la Nación y los REPRO se liquidaban para todas las textiles del parque industrial mes a mes, para todos los empleados de la Curtiembre Yoma y también para los productores. Eso lo hacíamos así, que estaría bueno también, instar a los legisladores nacionales que ayuden en buscar estos programas, por ejemplo el REPRO, donde viene a ayudar el fortalecimiento y que no se pierdan esos empleos y que los trabajadores puedan seguir cobrando el salario.

Así que esa es, ya está, agradecerles que hayan apoyado, pero va en ese sentido la declaración de EVINOR. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias, Diputada Rodríguez. Obviamente, que conocemos el tema, lo conoce esta Cámara y lo conoce el gobierno que de manera permanente siempre acompaña, dentro de sus posibilidades, con algunas políticas económicas,

y obviamente otras que escapan de nuestras manos, que son los diseños de las políticas nacionales.

Diputado Ruiz, tiene la palabra.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Solamente, como coautor, gracias por compartírnos, querida Diputada Rodríguez, la posibilidad de homenajear en el EVINOR a los productores del Valle y de la Provincia. Cuando hace un par de semanas llegaba Mario González a La Rioja, desencantado de las gestiones hechas en Nación, porque no hay puertas abiertas al oído de los trabajadores de La Rioja y muchas veces es fácil golpear y echar culpas al que está más cerca, que por ahí tampoco tienen las herramientas, aunque sí la decisión de acompañar en lo que puede; en el subsidio a la energía, para la extracción del agua, en la poda. Entonces, tiene razón Diputada Gabriela Azucena Rodríguez (Kelina), ni en el gobierno de Macri sufrió tanto la producción de la provincia de La Rioja y de vastos sectores de la productividad de nuestro País.

Entonces, pedirle a los legisladores de la Libertad Avanza que acompañen este reclamo, que no es el reclamo de los legisladores peronistas ni de la oposición radical de la Cámara, sino que es el reclamo de cientos y cientos de productores que trabajan día a día y que hacen lo que pueden para sostener el trabajo genuino que genera la producción.

Solamente eso y, bueno, gracias a los

diputados por haber acompañado esta declaración. Nada más, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputado Ruiz. Muy bien, damos por cerrado entonces este tema ya con la palabra de los diputados. Recuerden que ya estaba votado.

Ahora sí, voy a poner a consideración de ustedes la moción de orden que nos había planteado la Diputada Lourdes de adelantar el punto 6. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano. Queda aprobado el adelantamiento del punto N° 6. Ahora sí, 6.1.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-01010/25: De la diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Ley, regulando el ejercicio profesional de Kinesiología y Fisioterapia, en todo el territorio de la provincia.

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Ingresa para su análisis y consideración por esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales el Proyecto de Ley impulsado por la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, mediante el cual se regula el ejercicio profesional de la Kinesiología y Fisioterapia en todo el territorio de la

Provincia de La Rioja.

La iniciativa tiene por finalidad actualizar el marco normativo vigente referido al ejercicio profesional de la Kinesiología, adecuándolo a los avances científicos, académicos y tecnológicos que la disciplina ha experimentado en las últimas décadas.

La normativa actualmente vigente fue concebida en un contexto sanitario y formativo significativamente distinto al actual. Desde entonces, la profesión ha ampliado sustancialmente sus campos de acción, competencias y modalidades de intervención, consolidándose como una disciplina autónoma dentro de las Ciencias de la Salud,

El desarrollo universitario, la formación de posgrado, la incorporación de nuevas tecnologías terapéuticas y el reconocimiento de la Kinesiología como profesión orientada a la prevención, tratamiento, rehabilitación y optimización funcional han transformado profundamente el rol del kinesiólogo dentro del sistema de salud.

La creciente prevalencia de trastornos músculo-esqueléticos, enfermedades crónicas, accidentes laborales, patologías derivadas del sedentarismo y procesos de rehabilitación complejos demandan una intervención profesional cada vez más especializada, tanto en el ámbito público como privado. En este contexto, resulta necesario reconocer y regular adecuadamente las competencias profesionales, garantizando seguridad jurídica, calidad asistencial y protección de los pacientes.

La actualización propuesta no solo

contribuye a ordenar y transparentar el ejercicio profesional, sino también a fortalecer el sistema sanitario provincial, promoviendo prácticas basadas en evidencia científica y una mejor articulación de los servicios de salud.

Esta Comisión consideró oportuno introducir modificaciones al texto original con el fin de brindar mayor claridad, orden y seguridad jurídica a la iniciativa, receptando asimismo los aportes realizados por los integrantes del actual Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia. En este sentido, se revisaron y adecuaron distintos artículos vinculados al ejercicio profesional, las incumbencias y especialidades, los derechos, facultades, obligaciones y prohibiciones de los profesionales, como así también aquellos referidos a la organización y funcionamiento del Colegio Profesional y al régimen disciplinario.

Asimismo, se reorganizaron los capítulos para facilitar la comprensión y lograr un mejor orden del texto, y se incorporaron nuevos artículos y disposiciones transitorias destinadas a regular la adecuación al nuevo régimen, la actualización de la matrícula profesional, la continuidad de las autoridades y la validez de los trámites en curso. Estas modificaciones e incorporaciones produjeron el correspondiente corrimiento de la numeración del articulado, sin alterar el espíritu ni los objetivos perseguidos por la autora del proyecto.

Por todo lo expuesto, los integrantes de esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales aconsejan la aprobación del presente Proyecto de Ley,

conforme al texto que a continuación se acompaña, de acuerdo con lo previsto en el artículo 83° del Reglamento Interno de esta Cámara.

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPEDIENTE-

FIRMADO: Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias, Presidenta. Bueno, para traer a este Cuerpo el despacho de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales. Un expediente que ya tiene un tiempo de tratamiento, hemos tenido distintas reuniones que hemos aprovechado para tener, bueno, el intercambio con los interesados y las interesadas de esta nueva normativa. Todos los que hoy llevan adelante el gobierno de la matrícula de kinesiólogos y kinesiólogas en la provincia de La Rioja, y que justamente en el día de hoy, Presidenta, nos acompaña su presidente, Emanuel Uliarte, que se encuentra acá.

Y en todo este proceso, ese grupo de profesionales que están a cargo de esta institución, han estado muy presentes en el tratamiento. De hecho, ellos han partido trabajando esta iniciativa junto con su asesora legal y que han puesto a disposición de estos

legisladores para que sea la herramienta del debate. Entonces, después de este tiempo de debate, de estudio, nosotros hemos despachado favorablemente la actualización de la normativa que regula el colegio profesional y las prácticas, por supuesto, profesionales de los kinesiólogos y fisioterapeutas de la provincia de La Rioja. Primero, Presidenta, inspirada esta Cámara y la comisión en esta tarea que venimos llevando adelante de fortalecer los colegios profesionales, ha sido una decisión que usted como vicegobernadora y muchos legisladores acá hemos tenido en este trayecto por la Legislatura, de brindar estas herramientas normativas que tienen que ver con la actualización y que eso hace al fortalecimiento de los colegios, que son un órgano que garantizan a nuestra comunidad poder acceder a estos servicios profesionales, por supuesto, garantizando los derechos fundamentalmente de los pacientes. Entonces, nosotros cuando venimos a traer esta modificación, que en principio va a sustituir a la ley vigente, hablamos de un nuevo cuadro normativo después de que una ley vigente ya lleva su tiempo y que merecía poder poner la perspectiva actual sobre una profesión que en el tiempo, por supuesto, que ha ido actualizando sus prácticas, que ha ido actualizando sus técnicas, que ha ido incorporando tecnología y que necesitábamos que eso esté contemplado en el nuevo marco regulatorio. Entonces, cuando hablamos de actualizar la normativa, hablamos de eso, de cuidar también los derechos de nuestra comunidad.

Jerarquizamos la profesión de estos riojanos, riojanas que acceden a este

ejercicio profesional porque cumplen un rol muy importante en la prevención, en el tratamiento y en la recuperación de la capacidad física de nuestra comunidad. Entonces necesitábamos poner de relieve, porque además la pandemia ya nos había puesto en la observación de la comunidad, la importancia del rol que cumplen en los equipos médicos, en los equipos de salud, los kinesiólogos y las kinesiólogas. Vamos, a través de esta actualización, a incorporar expresamente principios que son ordenadores en la práctica de esta profesión, principios bioéticos, de autonomía, beneficencia y de justicia. Hablamos explícitamente del consentimiento informado de las prácticas que lo van a requerir y refuerza el régimen del secreto profesional.

Además, este dictamen, que refiere a la aprobación de esta nueva normativa, fortalece la autonomía del Colegio en la gobernanza de la matrícula de estos profesionales, porque anteriormente había alguna dependencia con el Ministerio de Salud. Por supuesto, el Ministerio de Salud sigue siendo el órgano que regula la política sanitaria para toda la provincia y también en este proyecto y en esta ley está garantizada la articulación con el órgano del Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja.

También hablamos de un consejo de especialidades que establece también la ley de qué manera va a estar compuesto, haciendo parte, por supuesto, del Ministerio de Salud, a las instituciones formadoras y al colegio para promover las nuevas

especialidades. De hecho, el Colegio de Kinesiólogos y Kinesiólogas ya ha promovido especialidades y somos la segunda provincia del país, Presidenta, que ya ha matriculado en especialidades de la kinesiología. Por supuesto, esto después se refleja en la atención que le damos a la salud de nuestra comunidad.

Finalmente, este proyecto, esta nueva ley, da continuidad jurídica, patrimonial e institucional al colegio, pero claramente tiene un propósito que es actualizar la norma que resguarde los derechos del paciente y perseguir con mucha fuerza, estableciendo los límites mucho más claros y explícitos de lo que sabemos, que atraviesan muchas profesiones en la provincia de La Rioja y en la Argentina, que es el intrusismo, que esto después se refleja muchas veces en el riesgo de la salud en la que ponen a nuestra comunidad. Entonces, el colegio como responsable, como institución que debe garantizar el resguardo de nuestra comunidad a través de las prácticas profesionales también va a ser riguroso, porque esta ley lo faculta para poder perseguir el intrusismo profesional y garantizar a nuestra comunidad un acceso en el marco de los derechos y a la persona en el centro para que podamos, de esta manera, articular con estas instituciones intermedias y que también sean colaboradoras con las políticas sanitarias y con las políticas públicas que lleva adelante el gobierno de la provincia de La Rioja y las herramientas que esta Cámara brinda también para ese objetivo.

Así que, sin más, Presidenta, agradecer

la participación del colegio, de sus integrantes, del Presidente, también de quienes han hecho o nos han otorgado o compartido opiniones, especialistas del Ministerio de Salud y a todos los legisladores y legisladoras que han trabajado en este proyecto en este tiempo, en la comisión, y pedirles, por supuesto, el acompañamiento. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz. Le damos la bienvenida a todos los integrantes del colegio muchas gracias por acompañarnos y el trabajo hecho también juntos con la comisión.

Ahora sí, vamos a poner a consideración de los diputados y las diputadas el Despacho de la Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobada y sancionado con fuerza de Ley el Proyecto que regula el ejercicio profesional de Kinesiología y Fisioterapia de todo el territorio de la Provincia. Felicitaciones a todos los que han trabajado.

-APLAUSOS-

-VER LEY N° 10.900 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, ahora voy a poner a consideración de los diputados y las diputadas la solicitud hecha por la Diputada Gabriela Azucena Rodríguez, de un cuarto intermedio, que lo vamos a hacer muy cortito. Podrá ser de tres minutos, porque creo que han podido avanzar algo con la lectura. Tres... cinco minutos, cinco minutos. Muy bien. Los que estén por la afirmativa para poder autorizar este cuarto intermedio, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Nos encontramos en cuarto intermedio. En cinco minutos volvemos.

-SON LAS 12 HORAS 39 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bueno, les he dado unos minutos de más y ya veo que están conversando de otras cosas que no tienen que ver con el proyecto, así que vamos a dar por finalizado [el cuarto intermedio]. Vamos a pedirles a los diputados que vuelvan a sus bancas.

-SON LAS 12 HORAS 51 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Ahora si vamos ¿Hay alguien que va hacer uso de la palabra en este proyecto? El Diputado Raúl Cabral como miembro informante dio un panorama del mismo, recuerde que los aportes que pueden hacer es, si lo acompañan o no, porque no se

puede incorporar nada en un decreto que viene del Ejecutivo, ¿sí? Diputado Romero, tiene la palabra.

DIPUTADO ROMERO, JORGE F.: Muchísimas gracias, señora Presidenta, debido al poco tiempo que tuvimos para leer el expediente, o sea compartimos desde la Libertad Avanza los motivos que explico el diputado preopinante, pero hay determinados artículos que creemos que hubiera estado bueno que sea presentado como proyecto para que lo podamos debatir en comisión, hay determinado artículos puntuales que rozan la competencia del gobierno nacional, entonces creemos que es peligroso regular algo que no nos corresponde a esta Cámara, así que desde el Bloque la Libertad Avanza decidimos “no acompañar el proyecto”.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a dejar constancia que...entonces que los diputados de la Libertad Avanza no acompañan con su voto el presente proyecto. Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias Presidenta, mire, desde el bloque de la oposición del radicalismo, justificar porque no voy a acompañar a este proyecto. Es un proyecto largo, un decreto que tenemos que ratificar, en base a lo mismo que la Constitución de la provincia establece.

En primer lugar, hay materias que exceden al Ejecutivo en un decreto, tiene prohibida la actividad legiferante el gobernador,

no puede legislar, y en este caso, con este decreto está legislando aun cuando le han dado la forma de decreto de necesidad y urgencia. Está prohibido legislar y en el caso que tenga que legislar ante la necesidad y la urgencia, la justificación de lo que se está hablando es que determinado usuarios son presionados, amenazados por los usureros y bueno, primero, eso ya está legislado, yo creo que acá hay un artículo que es clave en cuanto a cómo está el Artículo 9° que habla de la vulnerabilidad, este Artículo 9° del decreto, está describiendo la tipificación del 175° bis de la Usura, o sea, el que lleva adelante este tipo de actividad o sea el Código Penal castiga a quien explote la necesidad con ligereza para obtener intereses desmedidos. También hay otro artículo de este decreto, por lo tanto, por eso para justificar, ¿por qué no voy a acompañar, habla de... el 8, prácticas abusivas y habla de que queda prohibido en el marco del presente régimen las conductas de aplicar tasas o costos superiores y en este caso, también habla de distintas cuestiones que pareciera cobrar comisiones, pero bueno, puede ser público o privado porque también puede prestar dinero, tanto los particulares como el Estado. Entonces, crear ese registro, entiendo que no debe ser por decreto y a partir del 75°, Inciso12), porque todas estas facultades y todo lo que tiene que ver con usuarios y consumidores, presidenta es facultad del Congreso de la Nación, tenemos diputados nacionales, tenemos senadores y por ahí querer hacer una patriada y esto va a traer muchísimo, va devenir en una cascada de

consecuencias negativas para la provincia, para el gobierno, para la legislatura, nosotros no tenemos facultades para ratificar este decreto, que no tiene facultad el Ejecutivo.

Todo lo que está legislando el Ejecutivo ahí, es facultad del Congreso de la Nación, Presidenta.

Entonces, a los que están en la Cámara de Diputados de la Nación, en el Congreso, que se dicen riojanos, que de un lado se pelean, del otro lado también se pelean, supuestamente se rajan las vestiduras por quién es el más defensor de los riojanos, este proyecto creo que debería transformarse en un proyecto a nivel nacional, porque estamos suspendiendo cuestiones que tienen que ver todas con competencias delegadas al Congreso de la Nación. Es muy parecido, y debe ser que el espíritu, el sentido de este proyecto, es al proyecto de la Sesión pasada con respecto a la suspensión de las prendas. Estamos haciendo cuestiones que son inconstitucionales y desde la banca está, la oposición creo, Presidenta, vamos a seguir defendiendo, vamos a acompañar todo lo que sea en mejora de los riojanos.

Pero no la podemos atropellar la Constitución Nacional, ninguno, ni el Gobernador, ni ninguno de los que estamos acá, somos más que la Constitución Nacional, somos más que la Constitución de la Provincia. Por ahí se ha naturalizado, por la mala política, por los malos funcionarios, de llevar adelante eso que creer que los funcionarios son más que la Constitución. Y en este caso, La Rioja es un sujeto federal de los veintitrés (23) sujetos federales que hay

en relación con un sujeto provincial, con el sujeto federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Y está bien clarito, hay una regla básica del 121° de la Constitución Nacional de la distribución de competencia entre los sujetos de la relación federal. ¿Qué tenemos que hacer los gobiernos provinciales o los estados locales? ¿Qué tiene que hacer la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 94? ¿Y qué le dijimos al Estado Nacional que tiene que hacer? Entonces, desde la política creo que estamos errando Presidenta, porque hay una pelea feroz entre Miley y el Gobernador de los riojanos. Y nos está llevando a... vamos a la deriva, en medio del mar los riojanos por esta pelea. Lo vemos en los medios, yo no estoy diciendo nada acá que sea una alocución que se me está viniendo a la cabeza y que esté en el momento del delirium. Hace rato el Diputado Raúl Cabral decía, que esta ley es parecida a la "ley de las mujeres" y después dijo, recién cuando hablábamos acá "del botón de pánico" o sea, este sería un botón de pánico contra los usureros. ¿Quiénes son los usureros? Ahí ya tendría que actuar otra función del Estado de la provincia, que es la Función Judicial. El que es usurero tiene que ir preso, porque puede estar robando plata, porque puede estar lavando plata, porque puede ser plata del narcotráfico. ¿De dónde sacan plata el negro para prestarle? Porque, por lo visto, si se está creando un registro es porque hay gente que está manejando plata non santa, plata sucia. Y nos estamos dando cuenta recién de que a la gente la... bueno están apretando, la están amenazando.

Creo, Presidenta y a la mayoría, porque es un gran número de colegas, diputados que trabajamos, que estamos acá, trabajemos por los riojanos, no nos va a llevar a ningún lado estrellarnos como se está estrellando la provincia de La Rioja, hay asfisia financiera, hay pobreza. Todas estas herramientas no van a solucionar el problema de la pobreza, todo lo que tenemos en cada uno de nuestros pueblos, Presidenta. Y encima desde lo técnico, o sea, la inconstitucionalidad, facultades que no corresponden, nos estamos metiendo en temas que son del Congreso, de la Nación, no le estamos exigiendo a los legisladores de La Rioja que vayan y que peleen por los riojanos. Cinco y tres, ocho. Ocho que tendrían que ser las voces allá y dejar de hacer show, videíto y cuánta tontera más que hacen porque no vemos de un lado y del otro, no vemos soluciones. Recién le di casos concretos. Usted pide un informe al Ministerio de Trabajo de la Nación, 2015 a 2019, el gobierno al que pertenecía el Radicalismo y que varios colegas también, porque era un frente, con Peronistas, con distintas fuerzas políticas, traíamos herramientas concretas para los riojanos "REPRO". La mayoría de las, como le dije hace un rato, las fábricas del Parque Industrial, liquidábamos sueldo por sueldo "REPRO". Lo mismo para la curtiembre y lo mismo para el productor. Entonces, creo que estas medidas, estos decretos que manda el gobernador, no le solucionan nada a la gente, estamos desnudando. O sea, hay gente que está manejando plata sucia, plata negra, plata de algún lado. ¿Dónde

sale esta plata? Que no sabíamos si una financiera que es seria y que presta plata tiene que estar inscripta en el Banco Central, en el ARCA.

Si hay muchos usureros en La Rioja, es porque hay mucha plata negra o plata sucia, entonces y además de no poder nosotros estar ratificando este decreto. Por eso, le digo ¿por qué? no acompaño, como les digo -a veces-, y al resto de los compañeros, a los colegas, a diputados y a los riojanos por qué se acompaña determinado proyecto. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias, Diputada Gabriela Azucena Rodríguez, dejamos constancia entonces de su voto negativo al presente proyecto, con los fundamentos que ha dado. Ahora sí, vamos a poner a consideración de esta Cámara de diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa en ratificar este DNU, Decreto enviado por el Gobernador de la Provincia, sírvanse en levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado y ratificado mediante Ley. Muchas gracias.

VER LEY N° 10.901 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, no quedan más temas por tratar, así que... Bien, aquí el diputado Cristian

Pérez me pasa un pequeño aviso, recuerden que ha quedado fijado para el día 9 y 10 de septiembre la realización del Parlamento del Norte Grande, que se hace en la ciudad de La Rioja. Por lo cual nosotros vamos a ser anfitriones, así que vamos a estar durante esa primera semana abocados a esa tarea ¿sí? Para que se deje constancia y volveremos a tener la Sesión en la última que corresponde, la tercera semana. Muy bien, damos por finalizada la Sesión por el día de la fecha, muchas gracias.

Vamos a darle el agradecimiento a la gente de Presidencia, Secretaría Legislativa, Prosecretaría Legislativa, Prosecretaría Administrativa, Maestranza, Mantenimiento Ceremonial, Prensa, Leyes, Coro de la Cámara, Taquígrafas, Innovación Tecnológica, Recepción, Comisaría Legislativa, Dirección de Publicaciones y a todos los jefes y jefas y a los integrantes de las distintas comisiones ¡Muchas gracias!

-SON LAS 13 HORAS Y 03 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

***Asuntos entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00722/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 010 y Proyecto de Ley, promoviendo la Bioconstrucción en los procesos de construcción o edificación que se realicen en la Provincia.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.2) EXPTE. 18-A-00723/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 011 y Proyecto de Ley, modificando los Artículos 19° y 50° de la Ley N° 10.798 -Ley Orgánica de la Justicia Penal de la Provincial.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.3) EXPTE. 18-A-00638/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre los acuerdos y proyectos vinculados con la empresa china Hainan TransLaser.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.4) EXPTE. 18-A-00640/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, realice un informe sobre los médicos registrados durante los años 2025 y 2026.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.5) EXPTE. 18-A-00647/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, disponga la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 14, en el ingreso al distrito de Santa Florentina, y en el ascenso hasta la Estación 2 del Cable Carril, en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.6) EXPTE. 18-A-00649/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre las gestiones, vínculos de cooperación y acciones desarrolladas con la Empresa Minera Estatal de la República de India.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.7) EXPTE. 18-A-00653/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área correspondiente, informe sobre los vencimientos y la situación actual de la deuda Pública Provincial.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.8) EXPTE. 18-A-00661/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al escritor riojano Martín Yoma, por su destacada trayectoria y su aporte al desarrollo de las letras y la cultura en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.9) EXPTE. 18-A-00662/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación de la Defensoría Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes –UNICEF- Argentina.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.10) EXPTE. 18-A-00664/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio de la Administración de Juegos de Azar de La Rioja -AJALaR-, informe sobre la recaudación, fiscalización y destino de los recursos provenientes vinculadas a carreras de caballos.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.11) EXPTE. 18-A-00680/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Ley de Prevención, Control y Actuación frente al Uso y Comercialización de Estupefacientes en los Establecimientos Educativos de la Provincia.-

-A las Comisiones de Juventudes y de Desarrollo Humano y Familia-

5.12) EXPTE. 18-A-00682/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la situación de

las tierras fiscales, expropiaciones, adjudicaciones y regularización dominial en la Provincia.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.13) EXPTE. 18-A-00687/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Ley, estableciendo un régimen uniforme, objetivo y previsible para la planificación, determinación y financiamiento de personal policial destinado a la prevención y seguridad en espectáculos públicos deportivos, en todo el territorio de la Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.14) EXPTE. 18-A-00701/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre convenios, adjudicaciones y acuerdos e implementación del Sistema Select y obras de pavimentación en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.15) EXPTE. 18-A-00702/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA

RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, informe sobre la cantidad de tierras fiscales de dominio provincial y municipal existentes en la ciudad de Chilecito.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.16) EXPTE. 18-A-00703/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, eleve un informe sobre la provisión y disponibilidad de gas en los establecimientos de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.17) EXPTE. 18-A-00704/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Dirección Provincial de Catastro y el Registro de la Propiedad Inmueble, informe sobre el dominio de inmuebles y tierras registradas en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.18) EXPTE. 18-A-00709/26 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación,

solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, informe sobre el estado actual del procedimiento de expropiación de inmuebles dispuestos por la Ley N° 9.414 en la localidad de Villa Mazán, departamento Arauco.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.19) EXPTE. 18-A-00713/26 – DEL DIPUTADO MARCELO DANIEL DEL MORAL: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" Post Mortem al fotógrafo Néstor Pantaleo, por su destacada trayectoria en la cultura.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.20) EXPTE. 18-A-00715/26 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios técnicos, operativos y presupuestarios necesarios para la refacción integral, mantenimiento de la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de Carrizal, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.21) EXPTE. 18-A-00716/26 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Ley, creando el puesto de control caminero policial permanente en el acceso al departamento General San Martín.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.22) EXPTE. 18-A-00717/26 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO: Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de las áreas que corresponda poner en valor al Centro de Interpretación Histórico y Turístico de la localidad de Pacatula del departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.23) EXPTE. 18-A-00718/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, FABIÁN NICOLÁS GAUNA Y PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el estudio de factibilidad y posterior ejecución de la obra de electrificación rural en el tramo que une los parajes Talva y El Rumiaco, departamento General Belgrano.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda,

Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.24) EXPTE. 18-A-00726/26 – DE LAS DIPUTADAS SOFÍA LORENA LASO, NATALIA NOELIA OROS, ADA MARÍA BELÉN MORA, CARLA NOELIA ALIENDRO, SILVIA RAMONA FLORES Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Ley, garantizando la protección integral, la no discriminación y los derechos laborales en la salud de las mujeres en las etapas de climaterio y menopausia en la Provincia.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Género y Diversidad-

***Asuntos Entrados,** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

5.25) EXPTE. 18-A-00644/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ E ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Expo UNdeC 2026, a realizarse durante el mes de agosto en el Campus Universitario "Los Sarmientos", departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) EXPTE. 18-A-00645/26 – DE LA

DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Primer Encuentro Nacional de Búsqueda y Rescate en Zona Agreste, que se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito, departamento homónimo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.27) EXPTE. 18-A-00655/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial del Proyecto Orbis, realizado por el Centro Educativo Diocesano Pío XII, por su innovación e impacto en la Feria de Ciencias de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00684/26 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Quinta Sesión del Parlamento Federal del Clima, que se llevará a cabo el día 11 de septiembre del corriente año, en el Recinto del Palacio Legislativo de la Provincia de Salta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) EXPTE. 18-A-00685/26 – DE LOS DIPUTADOS SILVIO HORACIO VILLAGRA Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el 160º Aniversario de la Fundación del departamento San Blas de Los Sauces, que se llevarán a cabo el día 12 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-00686/26 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Maratón "Diogo Díaz Brizuela", a llevarse a cabo el día 10 de septiembre del corriente año, organizada por el área de Educación Física del Colegio Parroquial "José Manuel Estrada" de la localidad de Los Robles, departamento San Blas de los Sauces.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) EXPTE. 18-A-00688/26 – DE LOS DIPUTADOS PAUL ALBERTO MERCADO Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 379º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Olta, departamento General Belgrano que se celebra el día 06 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.32) EXPTE. 18-A-00689/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 172º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, que se celebra el día 30 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.33) EXPTE. 18-A-00690/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Mundial de la Salud Sexual, que se celebra el 04 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.34) EXPTE. 18-A-00691/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a "Septiembre Amarillo - Mes de Concientización y Prevención del Suicidio", celebrado en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.35) EXPTE. 18-A-00692/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día de Nuestra Señora de la Salette, que se celebra cada 19 de septiembre, en reconocimiento a su significado espiritual, histórico y a su arraigo en la comunidad riojana.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.36) EXPTE. 18-A-00693/26 – DEL DIPUTADO FABIÁN NICOLÁS GAUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Evento "Estudiantina 2026", a llevarse a cabo en la localidad de Catuna, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.37) EXPTE. 18-A-00694/26 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al proyecto de Feria de Ciencias "Yo, Bandoneón: Sonido que Abraza, Historias que Unen, Culturas que Inspiran", desarrollado por alumnos y

docentes del Colegio Secundario de Pitui N° 224, departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.38) EXPTE. 18-A-00695/26 – DE LA DIPUTADA ADA MARÍA BELÉN MORA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de Copacabana, que se celebrarán el día 12 de septiembre del corriente año, en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.39) EXPTE. 18-A-00696/26 – DE LA DIPUTADA ADA MARÍA BELÉN MORA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de Santa Rosa de Lima, que se celebra el día 29 de agosto del corriente año, en la localidad de Nacate, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) EXPTE. 18-A-00698/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración,

declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de la Virgen de la Merced, que se celebrará el día 24 de septiembre del corriente año en la localidad de Chelcos, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00699/26 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "Estudiantina 2026", organizada por los alumnos de 5º Año del Colegio "Obispo Abel Bazán y Bustos", a llevarse a cabo entre los días 10 y 13 de septiembre del corriente año en la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) EXPTE. 18-A-00700/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "Estudiantina 2026", que se llevará a cabo en todo el ámbito provincial, en el marco del Día del Estudiante, celebrado el 21 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) EXPTE. 18-A-00705/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ E ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la XX Edición de EVINOR -Evaluación de Vinos del Noroeste Argentino-, que se llevará a cabo en el mes de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.44) EXPTE. 18-A-00706/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ Y SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de la Virgen de la Merced, que se celebrarán el día 24 de septiembre del corriente año, en la localidad de El Totoral, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.45) EXPTE. 18-A-00707/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ Y SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades institucionales, culturales, deportivas y recreativas que se realizarán en el marco

del 172º Aniversario de la Ciudad de Chepes, a celebrarse el día 30 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE. 18-A-00708/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ Y ADA MARÍA BELÉN MORA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 4º Encuentro de Poetas y Escritores de los Llanos Riojanos, que se realizará el día 28 de agosto del corriente año, en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-00710/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto Educativo: "Eco de las Voces - 50 Años de Resistencia", que forma parte de la Feria de Ciencias y Tecnología.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) EXPTE. 18-A-00712/26 – DE LOS DIPUTADOS MARCELO DANIEL DEL

MORAL, JULIO CÉSAR REINOSO, PABLO DARÍO LEO Y NICOLÁS ANTONIO MARTÍNEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 10º Feria del Libro y de la Cultura de Arauco con extensión en Castro Barros, que se llevó a cabo el día 15 de agosto del corriente año, en el Colegio Secundario de la localidad de Anillaco.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.49) EXPTE. 18-A-00714/26 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la visita pastoral de la sagrada imagen de San Nicolás de Bari y el Obispo Diocesano Monseñor Dante Braida, los días 27 al 30 de agosto del corriente año, en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.50) EXPTE. 18-A-00720/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALSTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 50º Aniversario de la Casa Paterna Filadelfia, que se celebrará el día 12 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.51) EXPTE. 18-A-00721/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la trayectoria profesional y al aporte cultural, histórico y documental del fotógrafo riojano Néstor Cocha.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.52) EXPTE. 18-A-00724/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la visita de los Vicegobernadores a la 59º Reunión Plenaria del Parlamento del Norte Grande, que se realizará los días 09 y 10 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.53) EXPTE. 18-A-00725/26 – DEL DIPUTADO FABIÁN NICOLÁS GAUNA: Proyecto de Declaración, declarando Interés Provincial a los Actos Conmemorativos que se desarrollarán en el marco de 149º Aniversario del Departamento General Ortiz de Ocampo, que se conmemora el día 15 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.54) EXPTE. 18-A-00728/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de

Declaración, declarando su beneplácito por la visita de los legisladores de distintas Provincias para participar del 59º Plenario del Parlamento del Norte Grande.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.55) EXPTE. 18-A-00729/26 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y FUERZA PATRIA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el ámbito provincial, en el marco del día 11 de septiembre "Día del Maestro".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.56) EXPTE. 18-A-00730/26 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y FUERZA PATRIA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se realicen en el marco del Día del Profesor, que se celebra el 17 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.57) EXPTE. 18-A-00731/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día del Terapeuta Ocupacional, que se celebra el 10 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.58) EXPTE. 18-A-00732/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBÍROLI: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “4° fecha del Rally Riojano 2026 – Rally de Sanagasta”, que se realizará entre los días 21, 22 y 23 de agosto del corriente año, en el departamento Sanagasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.59) EXPTE. 18-A-00733/26 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades a llevarse a cabo en la “Semana de la Concientización y Prevención de la Muerte Súbita”, que se desarrollarán entre los días 21 al 27 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.60) EXPTE. 18-A-00734/26 – DE LAS DIPUTADAS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 80° Aniversario del club Andino Sport Club, que se celebra el día 20 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.61) EXPTE. 18-A-00735/26 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 10° Encuentro de Comisiones Federales, a realizarse los días 31 de agosto y 01 de septiembre de 2026, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-